

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 12 de agosto de 2016, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, número UPAC-IE-N22-2016, referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado en coordinación por la convocante y la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDVIMSP/1346/2016, recibido con fecha 2 de agosto de 2016, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 6 de agosto de 2016, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados
1.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
3.-	GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

**TERCERO.-** Con fecha 9 de agosto de 2016 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante, área requirente y de las dependencias que conforman el jurado.

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 8 de agosto de 2016 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 10 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
3.-	GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

**SEXTO.-** La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1.- RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.		2.- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.		3.- GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, en la inteligencia que se deberá revisar, y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, de no ser así,	X		X		X	

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	será motivo de observación.					
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	X		X		X
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	X		X		X
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.	X		X		X
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6 de las bases.	X		X		X
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del	X		X		X

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de  
aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de  
Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.					
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	X		N/A		N/A
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda la vigencia del servicio, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	X		X		X
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/A		N/A	N/A
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/A		N/A	N/A
P)	Anexo 4: Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X
	Propuesta económica (SOBRE B)					
Q)	Propuesta Económica de los SERVICIOS que oferta.	X		X		X

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**SÉPTIMO.-** Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

#### OFERTAS ECONÓMICAS

##### 1.- RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Única	Servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.	Servicio	1	\$1,850,000.00	\$1,850,000.00	\$296,000.00	\$2'146,000.00
Totales					\$1,850,000.00	\$296,000.00	\$2'146,000.00

##### 2.- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Única	Servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.	1	1.0	\$1,905,279.00	\$1,905,279.00	\$304,844.64	\$2'210,123.64
Totales					\$1,905,279.00	\$304,844.64	\$2'210,123.64

##### 3.- GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
Partida Única	Servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.	Servicio	1.0	\$1,809,344.83	\$1,809,344.83	\$289,495.17	\$2'098,840.00
Totales					\$1,809,344.83	\$289,495.17	\$2'098,840.00

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

**OCTAVO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
1.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
3.-	GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 12 de agosto de 2016 a las 12:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

**NOVENO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la Invitación, elaborando el dictámen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. CES/CDVIMSP/DA/737/08/2016, recibido en esta Unidad con fecha 12 de agosto de 2016.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos **17.2** y **17.3**.

II.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

**Cuadro A1**

Documento Solicitado	Anexo /Documento	LICITANTES					
		1.-Recursos Financieros Kerala S.A. de C.V.		2.- Grupo Empresarial Alpeguso S.A. de C.V.		3.- Gestión Personal Manalí S.A. de C.V.	
		CUMPLE					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Cumple		Cumple		Cumple	

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documen to						
Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de WORD.	A	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	Cumple		N/A		N/A	
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	C	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Cumple		Cumple		Cumple	
Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	E	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal),	F	Cumple		Cumple		Cumple	






Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de  
aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de  
Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.						
Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	G	Cumple	Cumple	Cumple		
Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	H	Cumple	Cumple	Cumple		
Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	I	Cumple	Cumple	Cumple		
Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	J	Cumple	No aplica	No aplica		
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	K	Cumple	Cumple	Cumple		
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	Cumple	Cumple	Cumple		

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	M	Cumple	Cumple	Cumple		
Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N		N/A	N/A		N/A
Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		N/A	N/A		N/A
Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	P	Cumple	Cumple	Cumple		

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos N) y O) no es causa de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones
1.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
3.-	GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

III.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

### ANALISIS TECNICO:

**Cuadro A2**

Partida	Descripción del servicio:	Unidad	Cantidad	Licitantes		
				1.- RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.	2.- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGU SO S.A. DE C.V.	3.- GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.
Única	<p><b>PLATAFORMA DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO E LEARNING PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD.</b></p> <p><b>1. INTRODUCCIÓN</b></p> <p>La Academia Estatal de Seguridad Pública dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública tiene como objetivo principal elevar el grado de estudios y capacitación del personal operativo, derivado de la estrategia de seguridad llevada a cabo en el Estado, por lo que es primordial contar con personal capacitado y actualizado, para estar en óptimas condiciones al momento de realizar las exigencias que su trabajo conlleva.</p> <p>De esta manera, es necesario llevar a cabo la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico e Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, la cual facilitará el acceso a la formación tanto de forma local como remota a través de canales tecnológicos, permitiendo que los alumnos realicen formaciones de forma remota y asistida por el sistema, siendo especialmente útil en los procesos de formación de actualización o renovación que imparte la Academia y facilitará el acceso a la formación tanto de forma local como remota a través de canales tecnológicos.</p> <p>Un sistema de formación E-Learning debe proporcionar las siguientes ventajas a la Academia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema se adaptará al ritmo de aprendizaje del alumno.</li> <li>- Reducción de los recursos necesarios en el proceso de formación.</li> <li>- Actualización de contenidos fácil e inmediata.</li> <li>- Facilidad de acceso, sólo será necesario un dispositivo (computadora, Tablet, etc) con un navegador.</li> <li>- Flexibilidad y Compatibilidad con otras actividades</li> <li>- Formación personalizada</li> </ul> <p><b>1.1 ALCANCE FUNCIONAL</b></p> <p>La implantación de la solución debe basarse en la herramienta</p>	Servicio	1.0	Cumple	Cumple	Cumple

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de  
aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de  
Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>Opensource Moodle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir cursos online y cargar en la plataforma (basado en estándares) con el fin de que los alumnos puedan realizar la formación.</li> <li>- Al finalizar la formación y con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos, se debe incorporar un cuestionario evaluatorio de conocimientos, que también se definirá a la vez que el curso.</li> <li>- Los usuarios (alumnos) deben acceder al sistema de formación a través de un navegador y podrán acceder a los cursos que tengan disponibles y habilitados por el administrador.</li> <li>- Los usuarios deben encontrar la siguiente funcionalidad en el sistema:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de usuarios</li> <li>- Administración de cursos</li> <li>- Módulo de Tareas</li> <li>- Módulo de Consulta</li> <li>- Módulo Foro</li> <li>- Módulo Cuestionario</li> <li>- Módulo Recurso</li> <li>- Módulo Encuesta</li> <li>- Módulo Taller</li> </ul> </li> </ul> <p><b>MODELOS DE DESPLIEGUE SOLUCIÓN E-LEARNING</b></p> <p>Se debe tener dos entornos de la solución claramente diferenciados con el objetivo de poder cargar un contenido distinto en cada de uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despliegue C5 (local): Los cursos que se vayan a impartir en la Academia cuyo contenido sea sensible a su difusión, se alojaran en este sistema, de esta forma este entorno sólo será accesible desde la red interna de la CES, garantizando la no difusión de los contenidos y limitando el acceso a usuarios con acceso físico a la red de la CES.</li> <li>• Despliegue en la nube (externo): Los cursos que no tengan una menor sensibilidad, se pueden alojar en este sistema, que garantiza la mejor conectividad con instalaciones fuera de la Academia Estatal.</li> </ul> <p><b>1.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b></p> <p><b>1.2.1 ESQUEMA DE DESPLIEGUE</b></p> <p>Con el fin de garantizar los mejores niveles de conectividad y optimizar el uso de las redes (teniendo en cuenta las conexiones existentes actualmente en Alpuyeca) se propone realizar el despliegue de la siguiente forma:</p>			Cumple	Cumple	Cumple
--	--	--	--	--------	--------	--------

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de  
aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de  
Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><i>[Handwritten marks]</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la plataforma de virtualización de C5 desplegar una plataforma de E-learning. Este entorno estará conectado a la Red CES por lo que todo el sistema será accesible desde el resto de la red CES (C5, Torre Morelos, etc).</li> <li>- En la nube (proveedor externo accesible desde internet) desplegar una instancia de la solución de e-learning para aquella formación online a la que vayan a acceder usuarios externos.</li> </ul> <p><b>1.2.2 DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN</b></p> <p>La solución estará basada en estándares y sistemas abiertos, por lo que la compatibilidad y continuidad está garantizada, desde el punto de vista del usuario, todas las interfaces de usuario son WEB, utilizando tecnología HTML/JAVASCRIPT/AJAX, por lo que los usuarios sólo requieren de un navegador web para acceder al sistema, simplificando así los procesos de actualización y configuración de los PCs de los usuarios.</p> <p><b>2. PLAZOS Y ETAPAS</b></p> <p><b>2.1 DIAGRAMA DE GANTT</b></p> <p>Duración 04 meses</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS</b></p> <p><b>2.2.1 CONSULTORÍA</b></p> <p><b>DEFINICIÓN DE REQUISITOS Y PROCESOS</b></p> <p>En esta fase se realizará un análisis de los requisitos necesarios para que el sistema de E-Learning cumpla con todas las necesidades de la Academia.</p> <p>El objeto de esta fase es inventariar todos los procesos de formación internos de la Academia que tengan relación con la plataforma de e-Learning para desarrollarlos y adaptarlos dentro de la plataforma de e-Learning.</p> <p>Por cada proceso inventariado se definirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los actores</li> <li>- Las fases y validaciones internas del proceso</li> </ul>			<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p> <p><i>[Handwritten mark 'A']</i></p>
-----------------------------------	---	--	--	---------------	---------------	--

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de  
aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de  
Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los documentos generados en cada fase</li> <li>- Los roles (permisos para cada fase)</li> <li>- Los subprocesos o concatenación entre procesos</li> </ul> <p><b>2.2.2 DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA E-LEARNING</b></p> <p><b>DEFINICIÓN DE MODELO DE DATOS</b></p> <p>Esta es la fase inicial del desarrollo de la solución donde se define a nivel técnico los modelos de datos (representaciones de entidades en el sistema), con sus campos y relaciones entre ellos. Este modelo de datos es lo que da forma al esquema de la base de datos del aplicativo E-learning.</p> <p><b>DEFINICIÓN DE PROCESOS</b></p> <p>En esta fase se desarrollaran en la plataforma los procesos definidos en la fase de Consultoría, el desarrollo consiste en trasladar las definiciones de los flujos y workflows identificados previamente dentro del aplicativo informático.</p> <p><b>PRUEBAS Y VALIDACIÓN</b></p> <p>En esta fase se realizan pruebas unitarias y conjuntas de los distintos procesos identificados. Se realizan pruebas internas, desde el equipo de desarrollo, como pruebas conjuntas con los usuarios que realizaron la definición. El objetivo de estas pruebas es validar los procesos desarrollados así como realizar la reingeniería y adecuaciones necesarias identificadas por el usuario.</p> <p><b>2.2.3 DESPLIEGUE DE ENTORNOS</b></p> <p>Esta fase consiste en desplegar (instalar y configurar) los diferentes entornos de la plataforma de E-learning, un despliegue es la fase de instalación del entorno, servidores, etc así como la configuración e instalación del aplicativo desarrollado.</p> <p>El objetivo de esta fase es desplegar los entornos de producción (uso real) de la solución. En este proyecto se desplegarán dos entornos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema e-learning local</li> <li>- Sistema e-learning remoto</li> </ul> <p><b>2.2.4 FORMACIÓN Y SOPORTE PUESTA EN MARCHA</b></p> <p>El objetivo de esta fase es impartir la formación al usuario final respecto al uso y manejo de la herramienta, así como realizar un acompañamiento inicial para la puesta en marcha.</p> <p>La puesta en marcha implica: pequeñas modificaciones y adaptaciones finales, soporte muy</p>			Cumple	Cumple	Cumple
--	---	--	--	--------	--------	--------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de  
aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de  
Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>próximo al usuario en los primeros días para resolver todas sus dudas, migración de datos, si es que existen datos previos de interés para la solución.</p> <p><b>2.3 PERFILES Y EQUIPOS DE TRABAJO</b></p> <p><b>2.3.1. DESCRIPCIÓN DE PERFILES</b></p> <p>Para el desarrollo, despliegue y puesta en marcha de esta solución se requieren los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultor: Las tareas de este perfil son la de realizar las definiciones iniciales así como la captación de requisitos de la primera fase.</li> <li>- Analista Programador: Este perfil se encargará el desarrollo y adaptación de la solución. Sus tareas se basan principalmente en la programación de los procesos y workflows definidos.</li> <li>- Analista de Sistemas: Este perfil tiene como objetivo la instalación, configuración y despliegue de sistemas, es el responsable de la configuración de la infraestructura que dará soporte a la solución.</li> </ul> <p><b>2.3.2 PERSONAL NECESARIO POR PERFILES</b></p> <table border="1" data-bbox="354 1157 917 1287"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Nº de personas requeridas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consultor</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Analista Programador</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Analista de Sistemas</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>2.3.3 DEDICACIÓN DEL EQUIPO</b></p> <p>Los perfiles identificados tendrán una implicación y dedicación diferente en cada fase del proyecto:</p> <table border="1" data-bbox="318 1457 899 1690"> <thead> <tr> <th></th> <th>Fase de Consultoría</th> <th>Fase de Desarrollo</th> <th>Fase de Despliegue</th> <th>Fase de Formación y Puesta en Marcha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consultor</td> <td>100%</td> <td>30%</td> <td>30%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Analista Programador</td> <td>0%</td> <td>100%</td> <td>20%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Analista de Sistemas</td> <td>0%</td> <td>20%</td> <td>100%</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>2.3.4 SUMINISTROS</b></p> <p>El entregable de esta propuesta es una solución software de E-learning, no incorpora ningún material o suministro.</p> <p><b>2.3.5 METODOLOGÍA DE PROYECTO</b></p>	Perfil	Nº de personas requeridas	Consultor	1	Analista Programador	1	Analista de Sistemas	1		Fase de Consultoría	Fase de Desarrollo	Fase de Despliegue	Fase de Formación y Puesta en Marcha	Consultor	100%	30%	30%	100%	Analista Programador	0%	100%	20%	30%	Analista de Sistemas	0%	20%	100%	10%			Cumple	Cumple	Cumple
Perfil	Nº de personas requeridas																																	
Consultor	1																																	
Analista Programador	1																																	
Analista de Sistemas	1																																	
	Fase de Consultoría	Fase de Desarrollo	Fase de Despliegue	Fase de Formación y Puesta en Marcha																														
Consultor	100%	30%	30%	100%																														
Analista Programador	0%	100%	20%	30%																														
Analista de Sistemas	0%	20%	100%	10%																														

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	<p>Este proyecto seguirá una metodología de reporte semanal. Todas las semanas se entregará un reporte en el que se indicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de avance</li> <li>- Tareas realizadas</li> <li>- Reuniones realizadas</li> <li>- Problemas o dificultades encontrados (clasificando en diferentes niveles su severidad: bajo, medio y bloqueante)</li> </ul>			Cumple	Cumple	Cumple
--	--	--	--	--------	--------	--------

Con base en el Dictamen Técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes que se indican, cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose susceptibles de analizar su propuesta económicamente respecto de la partida ofertada, son los siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación económica de sus proposiciones
1.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
3.-	GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

**DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas**

No hubo propuestas desechadas

**DÉCIMO PRIMERO.- Evaluación Económica**

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016 y de la suficiencia específica emitido por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio No. CES/CCDVIMSP/1346/2016 de fecha 19 de agosto del presente año.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Cuadro A3**

Partida	Concepto	Unidad	Canti- dad	1.- PERSONAL S.A. DE C.V.		2.- RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.		3.- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.	
				Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal	Precio unitario	Subtotal
Única	SERVICIO DE PLATAFORMA DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO E LEARNING PARA LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Servicio	1	\$1,809,344.83	\$1,809,344.83	\$1,850,000.00	\$1,850,000.00	\$1,905,279.00	\$1,905,279.00
				Subtotal	\$1,809,344.83		\$1,850,000.00		\$1,905,279.00
				IVA	\$289,495.17		\$296,000.00		\$304,844.64
				Importe Total	\$2'098,840.00		\$2'146,000.00		\$2'210,123.64

#### DÉCIMO SEGUNDO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante **GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$2'098,840.00 (Dos millones noventa y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) incluyendo el IVA**, quien presentó la proposición solvente de la partida única, cuyo precio es el mas bajo.

#### OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE ADJUDICADO:

**Cuadro A4**

Partida	Concepto	Unidad	Canti- dad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total	
Partida Única	Servicio de Plataforma de aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.	Servicio	1.0	\$1,809,344.83	\$1,809,344.83	\$289,495.17	\$2'098,840.00	
					Totales	\$1,809,344.83	\$289,495.17	\$2'098,840.00

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de  
aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de  
Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Nota importante: Para efectos del contrato se deberá incluir todas las especificaciones y alcances del servicio que se estableció en su oferta técnica conforme a la evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2 del presente dictámen.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT y la fianza correspondiente.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:30 horas, del día 12 de agosto de 2016.

Esta acta consta de 18 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

No se presentaron a este acto

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso  
Director de Concursos





Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de Plataforma de  
aprendizaje electrónico E Learning para la Academia Estatal de  
Estudios Superiores en Seguridad dependiente de la Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Secretaría de la Contraloría

Dulce Anahí Parral Pineda  
Jefe de Depto. de Auditoría

Por la Consejería Jurídica

Lic. María del Carmen Hernández Sánchez  
Jefe de Oficina

Por la Secretaría de Hacienda

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Mtra. Elizabeth Raquel García López  
Auxiliar Técnico

No asistió

-----FIN--DEL--ACTA-----